



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES
AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)**

N°: YPFB-GCC-DCO-NE-98/18

**OBJETO: APOYO EN LA GESTIÓN SOCIAL YPFB CASA MATRIZ
CÓDIGO: DCO-EPNE-GAFC-76-18**

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 13 del Documento de Contratación Directa, donde menciona que YPFB podrá ajustar el DCD, por iniciativa propia y/o como resultado de la reunión de aclaración, en cualquier momento previo a la presentación de propuestas las mismas que serán aprobadas por el RPC mediante nota expresa hasta tres (3) días hábiles antes de la presentación de propuestas.

Que de acuerdo al informe Técnico de Justificación N° GSAC 066/2018 de fecha 02 de mayo de 2018 emitido por la GERENCIA DE SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y SOCIAL CORPORATIVA, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar el ajuste N° 1 al DCD.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el numeral 13 del DCD, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajustes N°1 de fecha 02 de mayo de 2018, emitida por la GERENCIA DE SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y SOCIAL CORPORATIVA, con ajustes a los Términos de Referencia del Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación de APOYO EN LA GESTIÓN SOCIAL YPFB CASA MATRIZ, CODIGO: DCO-EPNE-GSAC-76-18, la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que correspondan.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones de la Gerencia de Contrataciones Corporativa, queda encargado de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB como medio oficial de comunicación.

La Paz, 02 de mayo de 2018


.....
Lic. Josue Mamani Quispe
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC



NOTA DE AJUSTES N° 1

OBJETO: APOYO EN LA GESTIÓN SOCIAL YPF CASA MATRIZ

CODIGO N°: DCO-EPNE-GSAC-76-18

Por iniciativa propia de la Unidad Solicitante "GERENCIA DE SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y SOCIAL CORPORATIVA"; según informe N° GSAC 066/2018 de fecha 02/05/2018; se emite la presente Nota de Ajustes N° 1 con ajustes a los Términos de Referencia del Documento de Contratación Directa del proceso de contratación mencionado, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTE No. 1

Corregir el texto del numeral 6 "INFORMES A ENTREGAR", página 13 del DCD.

DICE:
6. INFORMES A ENTREGAR.
El consultor deberá presentar mensualmente un informe de las actividades donde detallará las tareas desarrolladas y resultados generados, en formato de presentación de Informes de consultoría establecido por la Gerencia de Redes Gas y Ductos , dirigido a la contraparte.
Informes sobre el cumplimiento de objetivos de la consultoría, a requerimiento de la contraparte.
Los informes mensual y final deben ser presentados a la contraparte, cumpliendo los plazos establecidos por la Gerencia de Redes de Gas y Ductos .
El consultor, a la finalización de la consultoría deberá presentar un Informe Final de Consultoría describiendo las actividades desarrolladas y resultados generados, en formato de presentación de Informes de consultoría establecido por la Gerencia de Redes Gas y Ductos .
Los informes mensuales y el informe final deben estar aprobados por la Contraparte designada por YPFB.

DEBE DECIR:
6. INFORMES A ENTREGAR.
El consultor deberá presentar mensualmente un informe de las actividades donde detallará las tareas desarrolladas y resultados generados, en formato de presentación de Informes de consultoría establecido por la Gerencia de Seguridad, salud, medio ambiente social y gestión Corporativa , dirigido a la contraparte.
Informes sobre el cumplimiento de objetivos de la consultoría, a requerimiento de la contraparte.
Los informes mensual y final deben ser presentados a la contraparte, cumpliendo los plazos establecidos por la Gerencia de Seguridad, salud, medio ambiente social y gestión Corporativa .
El consultor, a la finalización de la consultoría deberá presentar un Informe Final de Consultoría describiendo las actividades desarrolladas y resultados generados, en formato de presentación de Informes de consultoría establecido por la Gerencia de Seguridad, salud, medio ambiente social y gestión Corporativa .
Los informes mensuales y el informe final deben estar aprobados por la Contraparte designada por YPFB.

AJUSTE No. 2

Corregir el texto del numeral 9 "VALIDACIONES", página 14 del DCD.

DICE:
9. VALIDACIONES
Se adjunta al presente documento en anexos las siguientes validaciones:
ANEXO 1 – VALIDACIONES DE FACTURACION Y TRIBUTOS
ANEXO 2 – VALIDACIONES DE SEGUROS
ANEXO 3 – VALIDACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

DEBE DECIR:
9. ANEXOS
Se adjunta al presente documento los siguientes anexos:
ANEXO 1 – FACTURACION Y TRIBUTOS
ANEXO 2 – SEGUROS
ANEXO 3 –SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La Paz, 02 de mayo de 2018